



XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 59 de 2020

S/C

Comisión de
Derechos Humanos

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 3 de junio de 2020

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Verónica Mato.

Miembros: Señores Representantes Óscar Amigo, Guillermo Besozzi y Martín Sodano.

Invitados: Señoras Presidente del Directorio Lic. Rosanna de Olivera Méndez y Directora A.S. Betty Policar, y señores Lic.Enf. José Luis Priore y Dr. Enrique Viana.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari.

═════II═════

La Comisión tiene el agrado de recibir a la presidenta de Inisa, licenciada Rosanna Olivera Méndez, a su subdirectora, asistente social Betty Policar, al licenciado en enfermería José Luis Priore y al doctor Enrique Viana.

Inisa fue convocada para conocer las medidas sanitarias adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria, los lineamientos generales del organismo y a instancia de algunas inquietudes planteadas por el señor diputado Sodano.

SEÑORA OLIVERA MÉNDEZ (Rosanna).- Agradecemos a la Comisión por esta convocatoria.

El 13 de abril asumí la Presidencia de Inisa, y estoy en la etapa de reconocimiento de las diferentes áreas.

Me enorgullezco de presidir esta institución. Debe de ser el lugar de la Administración Pública más sensible, porque tiene la responsabilidad de reinsertar a estos jóvenes, o de insertarlos, porque a veces se cuestiona si en algún momento estuvieron insertos como ciudadanos de bien. Esa es una misión muy importante, y la estamos iniciando junto a la directora Betty Policar.

Aún nos falta terminar de integrar el Directorio; falta el representante del Partido Nacional y quién va a reemplazar a Betty Policar.

En cuanto a las medidas adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria trajimos a nuestro director de Salud. Hemos trabajado mucho con este tema. Por suerte, logramos que el Covid no entrara en Inisa, a pesar de todas las dificultades; más allá de algunas sospechas, no hubo casos confirmados. Se han aplicado varios protocolos, estamos en su cuarta versión, con éxito. Estamos en permanente contacto con el ministro de Salud Pública, doctor Daniel Salinas, con el departamento de Epidemiología, que han ido a los centros para apoyarnos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de continuar, quiero informar que la Institución Nacional de Derechos Humanos hizo recomendaciones especiales para el caso de los jóvenes en situación de privación de libertad.

SEÑOR PRIORE (José Luis).- Como el resto del país, hemos encarado el desafío del Covid, principalmente manejándonos con algunos parámetros que todos sabemos han sido incidentes en cómo encarar el problema de la pandemia: el desconocimiento de la enfermedad y, particularmente en nuestro caso, todo lo que tiene que ver con la privación de libertad.

Debemos tener en cuenta que los establecimientos de privación de libertad, al igual que los centros de salud mental y las casas de salud, son más vulnerables a la enfermedad, debido a las condiciones de confinamiento prolongado. En ese sentido, preparamos un plan de gestión de salud considerando, por un lado, la recomendación de documentos internacionales y, por otro, las recomendaciones nacionales de las autoridades competentes.

Como bien dijo la presidenta, los cambios epidemiológicos y de recomendaciones internacionales avenidos han hecho que el documento de protocolo fuera constantemente revisado y ya vamos por la quinta versión. Voy a dejarles cinco copias de este plan, con la última versión correspondiente al 14 de mayo del presente año, que incluye las últimas recomendaciones.

La respuesta al Covid en la institución se ha encarado en base a un documento de OPS, y corresponde a recomendaciones generales para cárceles y otros lugares de detención, que deben tener algunas características especiales. Tenemos que pensar que la trasmisión generalizada de un patógeno infeccioso como el Covid 19 representa una amenaza porque si ingresa a centros de privación de libertad puede generar un efecto amplificador sobre la pandemia, no solo en la institución, sino en el resto de la comunidad. Los gestores de salud en privación de libertad siempre hemos cuidado que el manejo de salud dentro de las instituciones de privación de libertad es un elemento que también protege a la comunidad, porque se trata de población en tránsito, y si no se encara un plan que permita controlar, identificar y tomar medidas de identificación, aislamiento y pruebas adecuadas, en tanto población de tránsito, podría derivar en situaciones tristes, como pudimos ver en las casas de salud o en el Hospital Vilardebó, lugares que revisten los mismos perfiles que nosotros en cuanto al manejo epidemiológico de la enfermedad.

Hemos logrado una coordinación intersectorial en este sentido con las autoridades nacionales, principalmente a partir de las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública.

Por otra parte, nuestro plan de contingencia contempla el marco de respeto a los derechos humanos y estándares internacionales en materia de delito y justicia penal juvenil, por ejemplo, la prevención de la atención médica, que debe estar a cargo del Estado para este caso, por cuanto las personas en privación de libertad y otros lugares de detención deben ser beneficiarios de los mismos estándares que tiene la población en general. Apuntamos a eso, y ha sido punta de lanza en el Instituto a nivel sanitario.

También tenemos que establecer medidas adecuadas para garantizar un enfoque de perspectiva de género dentro de la aplicación del plan y considerar que las medidas de privación de libertad deben tener en cuenta las responsabilidades de mujeres embarazadas o hijos dependientes. En ese sentido, tenemos una joven que está cursando un embarazo en nuestro centro, pero conforme a nuestra evaluación no fue posible darle prisión domiciliaria, porque la propia usuaria no la quiso.

Por otra parte, sabemos que el plan de tratamiento para enfrentar al Covid requiere aislar a las personas. Tenemos como dos grandes aspectos que nos juegan en contra. Por un lado, la imposibilidad de mandar a los pacientes a su domicilio, por lo que el aislamiento se debe hacer dentro del establecimiento de privación de libertad, y el otro, que se trata de aislamiento de adolescentes, que puede tener efectos en la salud mental y propiciar conductas inapropiadas, por ejemplo, intentos de autoeliminación y demás. En ese sentido, hemos apuntado a medidas adecuadas para proteger a las personas aisladas, y en el caso de tener que recurrir a un aislamiento, se les explica a los jóvenes. Es un trabajo continuo del equipo de salud, no solo con los funcionarios de salud, sino también con los educadores y cuidadores de primera línea, quienes también experimentan los mismos miedos que quienes están en contacto con personas contagiadas.

El documento se basa en las reglas de Naciones Unidas para el tratamiento de reclusos, Reglas de Mandela, y las medidas no privativas de libertad para las mujeres delincuentes, Reglas de Bangkok, también en las Reglas de Beijing, las de Reglas de Tokio y también las orientaciones de la Organización Mundial de la Salud sobre prisiones y salud. Básicamente, el plan está orientado al diseño -es el que estamos implementando en este momento- de un plan de cuidado para los adolescentes que no tenga diferencias con el que tiene la población en general, salvo las características particulares de la privación de libertad. En este sentido, dividimos el plan en cuatro fases, que son más o

menos paralelos; por suerte, aún nos encontramos en la fase 1, que es en la que hemos tenido casos sospechosos, que fueron confirmados como casos negativos. Es decir, en este momento no tenemos circulación interna del virus. Haciendo un paralelismo, podríamos decir que estamos en la fase en que estaba nuestro país cuando trataba de evitar que el virus ingresara al sistema.

Estamos en permanente comunicación de riesgos potenciales, siempre trabajando en capacitación y detección de casos sospechosos, principalmente con la visita y con los funcionarios. Estamos restringiendo la visita física y hemos establecido la visita de un adolescente por semana, que si bien es una medida restrictiva, la pudimos complementar con elementos alternativos, por ejemplo, videollamadas con los familiares.

Por suerte, hemos tenido muy buena respuesta de los adolescentes, quienes han entendido. Muchas veces no vienen madres, sino abuelas, y ellos mismos les han trasmitido que no fueran a visitarlos para protegerlas. Por suerte, no hemos tenido mayores dificultades con respecto a la restricción de la visita.

Asimismo, se está tomando la temperatura al ingreso; adquirimos termómetros, que se suman a otros que nos donó el Ministerio de Salud Pública. En ese sentido, quiero dejar constancia que constantemente hemos recibido el apoyo del Ministerio de Salud Pública, no solo en materiales, por ejemplo, termómetros y elementos de prevención personal para los funcionarios y para los adolescentes, sino técnico, con llamadas constantes solicitando información y poniéndose a la orden, a punto tal que en mayo nos visitó un equipo de vigilancia epidemiológica del Ministerio y estuvo en el Centro de Ingreso, concluyendo que estábamos manejando el plan de contingencia de forma muy favorable.

En el marco de este contacto permanente, hemos enviado este plan a la Dirección General de Salud del Ministerio, y estamos en permanente comunicación con Digesa, con el subsecretario, con el ministro y con el Departamento de Vigilancia en Salud. Si bien para detectar casos aplicamos los protocolos y los algoritmos establecidos por el ministerio, en algún caso hemos tenido que consultar, porque la aplicación del algoritmo nunca encaja muy bien, y cuando eso ocurre siempre nos manejamos con el Departamento de Vigilancia del Ministerio que nos ha auxilia en forma permanente y exitosa.

Hemos enviado informes de salud al Departamento de Vigilancia en Salud cada vez que lo consideramos necesario, más allá de las comunicaciones telefónicas o vía correo electrónico. Incluso, hemos tomado alguna otra medida, no solo con llamadas, porque hace aproximadamente dos semanas iniciamos un proceso de teleinterconsulta médica con Salud Mental, que constituyó la primera experiencia de interconsulta de salud mental dentro de privación de libertad. En este caso, tanto para el Centro de Ingreso como para el de bulevar Artigas el médico con el adolescente se encuentran dentro del consultorio y el psiquiatra en otra parte, y se desarrolla la consulta.

Por otra parte, toda esta situación ha traído a todas las instituciones inconvenientes con la compra de insumos, porque se generaron gastos institucionales no previstos. Ayer tuvimos una reunión en la unidad de compra y adquisiciones del Ministerio de Economía y Finanzas, junto con otros representantes de salud a nivel estatal para unificar criterios de compra y lograr mejor celeridad y mejor calidad precio. En ese sentido, la unidad de compra y adquisiciones se ha puesto a disposición, no solo de nosotros, sino de todas las instituciones para aprovechar mejor los recursos y para que no se produzca un desabastecimiento, porque en nuestro caso debemos considerar no solo a los trabajadores de la salud, sino también a los funcionarios que están trabajando en la

primera línea, ya que al no poder mandar a los adolescentes a su casa a hacer la cuarentena, tenemos que seguir brindando esa atención.

Se han reportado trece casos sospechosos en adolescentes y cuatro en funcionarios, y pusimos en cuarentena a cincuenta y seis adolescentes como contactos de casos sospechosos y a cincuenta y cuatro funcionarios. Esta cantidad de funcionarios corresponde a quienes han estado directamente vinculados a adolescentes. Hemos tenido algunos casos sospechosos, por ejemplo, en oficinas, que no son incidentes; son casos que llevan certificaciones médicas aparte, que no tienen incidencia directa con los adolescentes.

Con respecto a la agilidad para realizar los test, que por lo visto a nivel nacional hay test que demoran más que otros, en este momento estamos trabajando directamente con el laboratorio del Hospital de Clínicas, y si ingresamos las pruebas antes de la hora 7 obtenemos los resultados el mismo día. Esta agilidad nos permite levantar el aislamiento rápidamente, porque tratar de explicarle a un adolescente privado de libertad que no puede compartir actividades con el resto de los jóvenes requiere especial cuidado, y por eso la prueba ágil y rápida nos permite dar una mayor garantía.

Por último, en virtud del retorno a la normalidad que ha planteado el Poder Ejecutivo, estamos trabajando en el reintegro a las actividades de policlínica. Establecimos una restricción de circulación de los adolescentes en la primera etapa de confinamiento con manejo de urgencias, emergencias y especialidades, y elaboramos un documento de recomendaciones, que es el último anexo del documento que acabamos de entregar a la Comisión, donde está contemplado todo el protocolo y los pasos a seguir, desde el momento en que un adolescente tiene que ir a la consulta médica, manejo de la consulta escalonada, cómo tiene que ser trasladado en el vehículo que lo lleva a la policlínica a hacer la consulta, la utilización extendida del uso del tapaboca, que también es otro de los elementos que nos donó el Ministerio de Salud Pública y el Sistema Nacional de Emergencias y el reintegro a las policlínicas a partir del 18 de mayo, que es la quinta versión.

Para cerrar les comento que estamos trabajando con el reintegro a las clases, que es el elemento que está cursándose ahora. En base a comunicaciones con el Codicen, estamos realizando el acompasamiento del reintegro de los profesores de educación secundaria a los centros, dando las garantías necesarias para que se puede desarrollar todo con la normalidad que exige la normativa vigente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Con respecto a los funcionarios que estaban directamente con los adolescentes y que estuvieron en cuarentena, me gustaría saber cómo se reponían. Esta misma pregunta se la hicimos ayer al INAU. Nos interesa saber esto porque la plantilla bajó en ese sentido. A su vez, me gustaría saber cómo fue el seguimiento de esos adolescentes que no podían ir a los centros juveniles, que no podían ir a estudiar, y qué actividades podían realizar.

SEÑORA DE OLIVERA MÉNDEZ (Rosana).- Teníamos preparado un módulo entero en otro edificio para albergar a los jóvenes que habían estado en contacto con algún funcionario que se sospechaba estaba enfermo, a quien enviábamos a su casa. Allí se mantenía a los jóvenes durante el tiempo aconsejado; por suerte, siempre retornaban a los quince días. Inclusive, acondicionamos otro módulo por si surge algún otro caso sospechoso para llevar los muchachos.

Por otra parte, quiero señalar que ha sido muy complicado continuar con las actividades que realizaban los jóvenes, ya que se suspendieron las de formación formal y no formal. En ese sentido, quiero incorporar el deporte al Inisa y aumentarlo en cantidad y calidad para el futuro. Es una de las políticas que voy a aplicar. Yo soy deportista, toda mi

vida he practicado deportes, y sé lo que proporciona el deporte al cuerpo y a la mente. Además, es bueno para el trabajo en equipo, para generar compañerismo, para la disciplina, la toma de decisiones, la tolerancia a la frustración, que es de lo que carecen estos jóvenes, y el deporte los ayuda a superar eso. Los quince meses, que es el promedio de tiempo que pasan los jóvenes en el Inisa, los tenemos que aprovechar al máximo para que la semillita del deporte se incorpore a sus hábitos diarios. Cuando uno es niño es más fácil que esto suceda, pero en el caso de estos muchachos es más complicado, porque los padres no los han incentivado a practicar deportes. A veces, hay que obligarlos porque no quieren.

En este período, voy a hacer todo lo posible para que esos casi trescientos jóvenes entiendan que el deporte es una herramienta fundamental en la vida, desde todo punto de vista. Si es un deporte en equipo, cada uno es fundamental para el conjunto. Ese es el mensaje que quiero dar.

Hace un mes y medio que ocupo este cargo y me he dado cuenta de que los cambios no son tan fáciles como uno pretende. Me encantaría potenciar el deporte, y por eso quiero tener más profesores de educación física. Hoy, tenemos solamente cuatro o cinco, y el resto son técnicos de fútbol. A mi modo de ver, sería fundamental tener una dirección general de deportes. Por supuesto, también es muy importante la parte educativa, llevada adelante en los talleres, pero es necesario aumentar la cantidad y la calidad de deportes que practiquen para combatir las horas de ocio y encierro. También, mandé a la gente de informática a todos los centros para controlar la conectividad. En la Colonia Berro no había wifi, y ahora ese tema está solucionado. Además, les dimos tablets, porque no tenían o estaban rotas. Se hizo esa recorrida a la semana que ingresé porque ellos iban a tener una sola visita presencial, y nos pareció bueno que pudieran realizar más llamadas y mantener conversaciones virtuales con sus familiares. No poder ver a sus familias los afecta emocionalmente y eso lleva a que se depriman.

No hay que olvidar que el presupuesto incide en todo y también en sus derechos. Hemos heredado una situación complicada en ese sentido. Antes de asumir ya sabía que el presupuesto que se planificó para este año alcanza hasta setiembre, después no se sabe qué es lo que va a pasar. Me he reunido varias veces con la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y con el Ministerio, y seguimos con esa misma preocupación. Después de setiembre, vamos a empezar a tener problemas con los pagos al Ministerio del Interior y hasta con la alimentación. Me he reunido con los proveedores de carne para cambiar los cortes. A ese punto he llegado.

SEÑORA POLICAR (Betty).- Complementando lo que decía la señora presidenta sobre el presupuesto, quiero señalar que nosotros comenzamos el año lectivo -marzo en adelante- con los anuncios del Ministerio de Economía y Finanzas de que debíamos realizar una reducción de 15 %. La obligación era para la Administración Central, no para los organismos descentralizados; de todas formas, era una invitación a reducir el presupuesto que se había ejecutado en 2019, que se repite 2020. El Ministerio de Economía y Finanzas solicita replanificar, con esa reducción, a partir de marzo, cuando asumen las nuevas autoridades del Ministerio. Es de destacar que a esta altura del año siempre se realiza el otorgamiento de refuerzos de rubro -al INAU le pasa lo mismo-, que tiene que ver fundamentalmente con el rubro funcionamiento, del cual depende la comida de los chiquilines, la seguridad del Ministerio del Interior, no la seguridad propia que va por rubro cero. Los refuerzos de rubro que año a año se reciben por estas fechas, ya nos dijeron que no se harán efectivos. Este pedido que se hizo antes del cambio de autoridades no estaba en nuestros planes.

Por otra parte, quiero señalar que el campus socioeducativo, al que se refirió la presidenta, tendrá entre cincuenta y cuatro y cincuenta y cinco plazas. Su creación fue impulsada en el período anterior y para realizarlo se otorgó una cantidad de dinero a la institución a través de un fideicomiso con la CND. Nosotros no tenemos ese dinero; lo que tenemos al día de hoy son los créditos. Necesitamos la habilitación del Ministerio de Economía y Finanzas para que los créditos se conviertan en efectivos. Los créditos los tenemos porque el fideicomiso existe y hay un monto de dinero para el campus socioeducativo. Las reuniones que ha mantenido la señora presidenta tienen por objeto que los créditos se conviertan en flujo financiero. Mantenemos la esperanza de que si se habilite esa posibilidad. Como dijimos, nosotros no manejamos el dinero.

Todo se hizo en regla. Nuestro departamento de arquitectura hizo los planos con la CND y estuvieron trabajando durante mucho tiempo. No sé si es oportuno entrar en detalles, pero este proyecto empieza con la administración pasada y se ubica en la zona de La Tablada, que pertenecía a la institución. Luego, se interpuso un recurso de amparo sobre La Tablada y alrededores por el tema de los detenidos desaparecidos. Obviamente, se desechó la utilización de ese predio. Más allá de la orden judicial, hay un tema de ética. La Institución de Derechos Humanos se trasladó a La Tablada. Entonces, hubo que cambiar todos los planes para el diseño en Colonia Berro. Esto atrasó mucho el proyecto de campus socioeducativo. Actualmente, está todo pronto; solo falta el pequeño detalle de la habilitación del flujo financiero por parte del Ministerio de Economía y Finanzas. Como dije, los créditos los tenemos, el fideicomiso está, y falta solo ese pequeño detalle. Bregamos para que eso se confirme.

Nosotros no trabajamos con objetos; trabajamos con personas. Lo nuestro no es bajar el nivel de producción de equis artículos o hacer menos horas de lo que fuese; no manejamos dineros públicos que se vuelcan a obras. Lo nuestro es trabajar con personas, con jóvenes.

Todavía estoy en el Directorio hasta tanto se renueve el resto. Brego por que se comprenda que cuando se habla de reducción de presupuesto para la Institución, estamos hablando de comida, de atención educativa, de la parte de seguridad que debe tener el organismo para los centros; o sea, reducir presupuesto es reducir a niveles -no quiero ser dramática- de no satisfacción de necesidades básicas, que para nosotros es la alimentación, la educación, el deporte, como decía la señora presidenta.

El cometido de la Institución Nacional de Inclusión Social Adolescente es el mandato judicial de cumplimiento de medidas socioeducativas, y estas implican un amplio espectro. Para que tengan calidad, no digo superlativa sino la que corresponde, se requiere el presupuesto necesario. No es competencia de esta Comisión el tema presupuesto, pero me parece que forma parte de los derechos. Creo que no se pueden conculcar derechos cuando estamos hablando de adolescentes y de cumplir con la misión de la Institución.

SEÑOR SODANO (Martín).- Antes que nada, quiero agradecerles por haber venido a la Comisión.

Considero que la exposición que ha realizado la delegación ha sido muy completa, así como el material que han traído, que nos proporciona información actualizada.

Me preocupaba lo que podía pasar con los mayores de dieciocho años en situaciones carcelarias, pero con el campus una gran cantidad de esos gurises quedaría cubierta.

Espero poder poner mi granito de arena en la instancia presupuestal para ayudarlos en la parte económica.

Personalmente, quedé muy conforme con la información presentada.

SEÑORA POLICAR (Betty).- Agradezco profundamente las últimas apreciaciones del señor diputado, pues toda ayuda es bienvenida.

Cuando la presidenta tomó posesión del cargo, yo le manifesté mi opinión personal sobre las medidas socioeducativas aplicadas a los adolescentes. Considero que no deben ser un tema de gobierno, sino de Estado. Por encima de todo tiene que estar la concepción de que hay un deber de Estado, más allá del gobierno al que le toque gestionar las medidas. Hay cosas que son básicas y en las que todos coincidimos, como las medidas socioeducativas.

Agradezco toda la ayuda que pueda venir en nombre de la Institución, más allá de donde me toque estar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me quedo muy preocupada con respecto al tema presupuestal, porque no estamos hablando de cosas menores.

La señora presidenta planteaba que respecto de la comida de los adolescentes ha tenido que cambiar los cortes de las carnes. Quienes tenemos hijos adolescentes sabemos cómo comen y, más aún, en ese contexto de enfermedad hay que reforzar la alimentación.

SEÑORA DE OLIVERA MÉNDEZ (Rosana).- La comida puede llegar a ser causa de un motín, porque es algo muy importante. Comer rico a todos nos gusta. Imagínense la situación estando encerrados y extrañando a la familia.

Nosotros no quisimos bajar la calidad de la comida, que es muy buena, pero con la carne tuvimos que cambiar. Por suerte, existe la bondiola, que es una pulpa muy rica y bastante más barata, y pudimos hacer el cambio.

SEÑORA PRESIDENTA.- No puedo dejar de preguntarle qué piensa sobre los cambios que implica la ley de urgente consideración sobre los jóvenes privados de libertad, que sin duda va a afectar el tema presupuestal, más allá de todas las recomendaciones del Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Es decir, cómo esto puede impactar en el Inisa.

SEÑORA DE OLIVERA MÉNDEZ (Rosana).- Espero que se cumpla lo que dijo la señora Betty Policar. Nosotros nos hemos reunido varias veces con el Ministerio de Economía y Finanzas, y tenemos la esperanza de que ese refuerzo nos sea otorgado.

En cuanto a los temas de la LUC, si me permite, señora presidenta, voy a ceder la palabra al doctor Enrique Viana.

SEÑOR VIANA (Enrique).- En teoría existe una última redacción de la LUC, que habría tomado en consideración algunos aspectos que en su momento la propia Institución hizo llegar, amén de otras instituciones y de otros colectivos que estuvieron preocupados por el tema.

Entiendo que si este último texto va a ser, en definitiva, el texto de la ley -por ahora es un proyecto-, no va a haber grandes transformaciones o grandes consecuencias como sí hubiera habido si quedara el texto original.

Esencialmente, había dos aspectos que importaban. En el caso de las medidas con privación de libertad, cuál iba a ser el plazo mínimo para determinadas infracciones gravísimas. Aparentemente, eso se dividió en este último texto, y para determinadas infracciones gravísimas, ese plazo mínimo va a ser de veinticuatro meses. Estamos hablando de homicidios especialmente agravados y muy especialmente agravados, delitos sexuales, secuestros, extorsión, si no recuerdo mal. Y el gran número, que era lo

que preocupaba, del tema de las rapiñas se mantuvo con el mínimo de los doce meses. En promedio, por lo que sabemos, ha ido subiendo en las decisiones judiciales, y estaba en el orden de los quince y dieciocho meses que se estaban imponiendo en el caso de rapiñas consumadas. Es decir, que la modificación de la LUC no alteraría, no tendría por qué alterar esa circunstancia. Obviamente, que todo depende de cómo se vayan dando las decisiones judiciales. Entonces, no existiría la suba a veinticuatro meses que estaba anunciada en el texto original.

Las rapiñas están en un número muy importante; creo que hoy están cerca de cien jóvenes privados de libertad dentro de trescientos. Para dar una idea del alto porcentaje que supone de jóvenes recluidos en la Institución.

La otra modificación que preocupaba era la duración máxima de las medidas, el otro extremo. Allí también hubo una solución que cambió lo que estaba proyectado originalmente. Se mantiene el máximo de los cinco años, salvo para determinadas infracciones, que se sube hasta los diez años.

En general, lo que uno va a apreciar, a mi juicio, es que en algunos casos va a haber decisiones judiciales que van a imponer medidas privativas de libertad que superen los cinco años. Yo tiendo a creer que eso va a ocurrir con algunas hipótesis de homicidios especialmente agravados o muy especialmente agravados, lo cual no es el gran número al día de hoy, por suerte, de los internados. Y eso va a impactar -obviamente, la ley no va a tener un efecto retroactivo- en las situaciones que ocurran a partir de que la ley entre en vigencia, en que sea promulgada.

Va a tener sí un impacto creo que menor de lo que pudiera haber sido haber aumentado todas las infracciones, dar la posibilidad de que todas las infracciones superaran el margen de los cinco años. Eso va impactar posiblemente dentro de seis o siete años, no en lo inmediato.

Por lo tanto, creo que las modificaciones que se introdujeron, que están estampadas en el último texto, no nos colocaron en una situación que sí hubiera sido complicada en el corto tiempo para la Institución.

SEÑORA POLICAR (Betty).- El doctor Enrique Viana ha explicado claramente que las modificaciones hechas en el último tramo de la discusión en la Comisión son más benignas que las que había anteriormente. Reconozco eso, pero diré lo mismo que dije cuando estuve en la Comisión Especial que estudió la LUC.

Yo no estuve de acuerdo con ninguna modificación, porque no solamente se trata de máximos y mínimos, sino que tiene que ver con semilibertad, con mantenimiento de antecedentes, todo el paquete. Sigo en la misma posición de abogar por la no modificación de lo que existe en el Código de la Niñez y la Adolescencia hasta ahora.

Como dice el doctor Enrique Viana, hay efectos que se van a ver dentro de seis o siete años. El Inisa, con las últimas modificaciones que se han hecho, tendrá que pensar en otro tipo de institución o, por lo menos, en una modificación importante en algunas líneas de trabajo que está llevando adelante ahora. Hay que tener en cuenta que la mayoría de los jóvenes que ingresan actualmente por infracción tienen dieciséis, diecisiete años, por eso tenemos tantos jóvenes con dieciocho años, que pueden llegar a quedarse, aunque sea en grupos reducidos. Por eso digo que por suerte son más benignas las modificaciones, que no está el grueso de la infracción por rapiña. Pero, la Institución va a tener que ir pensando en un sistema para jóvenes adultos, de veinticinco, veintiséis, veintisiete años de edad.

SEÑORA DE OLIVERA MÉNDEZ (Rosana).- En algún momento se pensó hacer otro instituto intermedio. El hecho de tener una persona de veintisiete años excede la propuesta del Inisa. No es lo mismo manejar a una mujer de esa edad que a un hombre -no tengo nada contra las mujeres, porque somos muy fuertes y nos empoderamos mucho-, porque en general son más pequeñas. La mayoría de los internos son varones, solamente tenemos diez chicas, por eso me refiero a los hombres. El manejo de un hombre de veintisiete años, la propuesta educativa, la seguridad, hoy excede al Inisa. Tal vez, habría que pensar en otro tipo de institución intermedia o buscar alguna alternativa si en algún momento vamos a tener muchas personas de esa edad. Lo digo pensando a futuro.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradezco profundamente que hayan venido.

Le deseo a Rosana de Olivera Méndez el mayor de los éxitos en esta gestión, que está desempeñando hace muy poco tiempo y en medio de esta pandemia; no es poca cosa.

Pueden contar con esta Comisión en la lucha presupuestal, porque a todos nosotros nos interesa los derechos de los adolescentes.

SEÑORA DE OLIVERA MÉNDEZ (Rosana).- Quedamos a las órdenes para lo que necesiten. Si ustedes quieren, volveremos a la Comisión para cuando tengamos el Directorio conformado y se esté analizando el presupuesto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradecemos la visita.

Se levanta la reunión.

